

Ruta de cumplimiento Acuerdo Paro Cívico

1. Plan Distrital de Seguridad Vial

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	A cargo de
Fase 1 previa			
Conformación del comité de seguridad vial	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Nombramiento del Líder del comité	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Nombramiento de los delegados del comité	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Reunión inicial con el comité	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Comité / Consultor
Presentación del alcance y cronograma de trabajo	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	ANSV/ Consultor
Fase 2 Propuesta de diagnóstico participativo			
Identificación de actores: Agentes públicos Actores privados (gremios, asociaciones) Instituciones educativas, Sociedad civil (líderes comunales, juntas de acción comunal, asociaciones, comités, organizaciones, entre otras)	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Consultor / Comité
Realización de talleres, reuniones y/o mesas de trabajo con los diferentes actores	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	ANSV/ Consultor / Comité
Identificación de puntos y áreas críticas de accidentalidad	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Consultor / Comité
Elaboración de documento de diagnóstico	Septiembre de 2021	Diciembre de 2021	ANSV / Consultor
Fase 3 Presentación y validación del diagnóstico participativo			
	Enero de 2022	Febrero de 2022	ANSV/ Consultor
Fase 4 Formulación			
	Febrero de 2022	Mayo de 2022	ANSV/ Consultor / Comité
Adopción			
			Municipio
Fase de puesta en marcha			
			Municipio
Fase de seguimiento y evaluación			
			Municipio

2. Red de Observatorios de Seguridad Vial

Pasos para pertenecer a la red de observatorios territoriales de seguridad vial

- Socialización estrategia de participación Red de Observatorios territoriales, semana entrante fecha por definir
- Envío de correo electrónico con los requisitos (hoy)
- Buenaventura debe enviar los documentos
- La ANSV elabora la adhesión en 10 días hábiles

- Se envía para firma en territorio
- Plan de capacitaciones de datos
- Se les asigna usuario y contraseña para acceso al portal de datos de la ANSV.

Creación del Observatorio Distrital de Seguridad Vial de Buenaventura

La Agencia Nacional de Seguridad Vial le dará cumplimiento a través de una consultoría la cual acompañará al Distrito en la creación del observatorio. La ruta específica de creación se concertará en las primeras jornadas de trabajo de la consultoría.

3. Plan de Manejo de Alcohol

- Capacitación **sobre efectos del alcohol** en la seguridad vial dirigida al personal de la Secretaría de Salud y quien ellos deleguen, Tránsito y comité de paro cívico.
- ANSV articula con Min Salud, para **dejar capacidad instalada** en la formulación y seguimiento en ***“Planes Estratégicos para la promoción del consumo responsable de Alcohol”***.
- Capacitación para **dejar capacidad instalada** para la elaboración de campañas de promoción de consumo de alcohol responsable, dirigida a las Secretarías de Salud, Tránsito y comité de paro cívico.

4. Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta

- Capacitación en el uso, divulgación y socialización de los Objetos Virtuales de Aprendizaje, con un enfoque de formación a multiplicadores.
- Implementación de la Ruta Nacional por la Seguridad Vial, con un enfoque de capacidad instalada.
- Implementación del programa **“Motodestrezas”**, con un enfoque de capacidad instalada.

5. Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011 (Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía)

- **Educación** (Planes Movilidad Escolar, Formación a docentes, capacitación a líderes de la comunidad)
- Capacitación para **dejar capacidad instalada** en formulación y seguimiento a los **Planes Estratégicos de Seguridad Vial**.

Es importante anotar que la formulación e implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial incorporará las acciones prioritarias de seguridad vial de los numerales 2 a 5.